

Metodología de la investigación social – guía práctica para elaborar protocolos y trabajos de investigación

Laura Noemí Lora*

RECEBIDO EM:	1º.6.2019
APROVADO EM:	5.7.2019

1 Doctora en Derecho Área Social de la Universidad de Buenos Aires. Abogada especialista en Administración de justicia y en Sociología Jurídica de las Instituciones (UBA). Docente e Investigadora en la Facultad de Derecho UBA, Departamento de Ciencias Sociales, Directora de Proyectos de Investigación UBACYT. Lugar de trabajo Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio L. Gioja. Facultad de Derecho Asimismo es Profesora Titular de la asignatura Metodología de la Investigación Jurídica en la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE) Sede Departamento Académico de Buenos Aires (DABA). E-mail: lauranoemilora@derecho.uba.ar.

· LAURA NOEMÍ LORA

- **RESUMEN:** En el presente texto, el lector accederá a breves nociones de metodología de la investigación que le facilitarán la elaboración de proyectos y o protocolos de investigación social. Partiendo de la noción que tanto las ciencias naturales como las ciencias sociales parten de plantear problemas de investigación, este texto es útil a estudiantes de grado como de posgrado de distintas disciplinas científicas. Asimismo quienes se orienten por esta metodología, no importa desde que perspectiva, es decir, por el uso reflexivo de las herramientas de trabajo, podrán abordar los fenómenos, hechos, sucesos o acontecimientos con relevancia para la construcción del conocimiento científico.
- **PALABRAS-CLAVE:** conocimiento científico; herramientas de pesquisa; metodología de pesquisa.

METODOLOGIA DA PESQUISA SOCIAL – GUIA PRÁTICO PARA DESENVOLVER PROTOCOLOS E TRABALHOS DE INVESTIGAÇÃO

- **RESUMO:** Neste texto, o leitor terá acesso a breves noções de metodologia de pesquisa que facilitarão o desenvolvimento de projetos e protocolos de pesquisa social. Partindo da noção de que as ciências naturais e as ciências sociais começam a levantar problemas de pesquisa, este artigo é útil para estudantes de graduação e pós-graduação de diferentes disciplinas científicas. É útil também àqueles que são guiados por essa metodologia, não importa de que perspectiva, ou seja, pelo uso reflexivo das ferramentas de trabalho, possam abordar fenômenos, fatos, eventos ou eventos relevantes para a construção do conhecimento científico.
- **PALAVRAS-CHAVE:** conhecimento científico; ferramentas de pesquisa; metodologia de pesquisa.

METHODOLOGIES IN SOCIAL RESEARCH – PRACTICAL GUIDE FOR DEVELOPING PROTOCOLS AND RESEARCH WORKS

- **ABSTRACT:** In this text, the reader will have access to brief notions of research methodology that will facilitate the elaboration of social research projects and/or protocols. Based on the notion that both natural and social sciences pose research problems, this text is useful for undergraduate and graduate students in different scientific disciplines. Likewise, those who are guided by this methodology, it does not matter from what perspective, that is, by the reflexive use of the tools of work they will be able to approach the phenomena, facts, events or events with relevance for the construction of the scientific knowledge.
- **KEYWORDS:** scientific knowledge; research tools; research methodology.

1. Introducción

En el presente texto el lector accederá a breves nociones de Metodología de la Investigación mediante la referencia a parte de los saberes, vivencias y prácticas educativas relativas a los contenidos de la asignatura Metodología de la Investigación Social del Ciclo Profesional Orientado (CPO) ofrecida por el Departamento de Ciencias Sociales y por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, así como también de la asignatura Metodología de la Investigación Jurídica ofrecida por el Departamento Académico de Buenos Aires de la Universidad Católica de Santiago del Estero.

Los lineamientos aquí expuestos han sido utilizados por los integrantes del Proyecto de Investigación SECyT UCSE titulado Educación Participación e Inserción laboral de los alumnos de escuelas secundarias Zona metropolitana norte y centro de Santiago del Estero Análisis de dos realidades.¹ Asimismo, han permitido a estudiantes de gra-

1 La investigación fue acreditada y financiada por la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Católica de Santiago del Estero (SECyT UCSE) Proyecto de la Programación Científica Convocatoria 2016. Periodo de ejecución 2017-2019 en la cual la autora se desempeñó como Directora junto a otros integrantes, algunos de ellos docentes del Departamento Académico de Buenos Aires (DABA) y otros de la sede central que funciona en la provincia de Santiana.

do como posgrado la elaboración y formulación de proyectos de investigación como así también de Tesis Doctorales. Considerando la noción que tanto las ciencias naturales como las ciencias sociales parten de plantear problemas de investigación, este texto es útil a estudiantes de grado como de posgrado de distintas disciplinas científicas. Quienes se orienten por esta metodología, no importa desde que perspectiva, es decir, por el uso reflexivo de las herramientas de trabajo, podrán abordar los fenómenos, hechos, sucesos o acontecimientos con relevancia para la construcción del conocimiento científico.

En palabras de Evaristo PIETRO NAVARRO (1998: 387) “El interés por la metodología es el interés por el empleo reflexivo de las herramientas de trabajo. Todo científico ha de rendir cuentas acerca de la consciencia con la que lleva a cabo su labor...” De tal manera, en la presente Guía práctica, se pretenden brindar nociones y conceptos básicos de Metodología de la Investigación Social que luego permitirán abordar los fenómenos sociales con relevancia para la construcción del conocimiento científico.

2. Planteamiento del problema

Siguiendo a los metodólogos mexicanos María del Pilar BAPTISTA LUCIO, Carlos FERNÁNDEZ COLLADO y Roberto HERNÁNDEZ SAMPIERI (2007: 1-7), en primer lugar es importante mencionar que “las investigaciones se originan en ideas [...] Las buenas ideas de investigación no son necesariamente nuevas pero sí novedosas”.

Por otra parte

Existen una variedad de fuentes, de diferente índole y nivel, que pueden generar problemas de investigación entre las cuales podemos mencionar las experiencias individuales, materiales escritos, libros, revistas, periódicos y tesis, teorías, resultado de investigaciones anteriores, conversaciones personales, observaciones de hechos, creencias, etc. (SOROKIN, 1998: 93).

Podría agregarse a la enumeración que hace la autora de esta cita, una fuente de mucha utilidad, el cine.

Tal como afirma Carlos SABINO (2003: 58)

[...] un problema de investigación es un desafío en el plano del conocimiento, es una inquietud que deviene en problema y para plantear el problema habremos de seguir algunas pautas o como en la antigüedad algunas reglas, solo que esta vez no le preguntaremos a los oráculos.

Veamos de qué se trata.

Michel FOUCAULT, para quien estudiar las relaciones entre sujeto y verdad era un desafío del conocimiento, eligió partir de la reflexión sobre la expresión “inquietud de sí mismo” con la cual intenta traducir la noción griega *epimeleia heautou*. Partiendo de aquí encuentra, en estudios hechos por historiadores y antropólogos, diversas interpretaciones que de esta expresión, inquietud de sí mismo, se han realizado. Sostiene que originalmente la cuestión del sujeto (cuestión del conocimiento del sujeto por sí mismo) se planteó con la prescripción délfica del *gnoti seuton*, encontrada escrita sobre la piedra del templo de Apolo en Delfos.

Según Foucault el autor, para Roscher, los preceptos délficos eran preceptos dirigidos a quienes iban a consultar al dios y que había que leerlos como una especie de reglas, de recomendaciones rituales relacionadas con el acto mismo de la consulta. Uno de los preceptos, según la interpretación del *meden agan* (‘de nada de exceso’), quiere decir: tú, que vienes a consultar, no hagas entonces demasiadas preguntas, sólo haz las preguntas útiles, reduce a lo necesario las preguntas que quieres hacer. El segundo precepto, el *eggue* (‘las cauciones’), quería decir exactamente esto: cuando vengas a consultar a los dioses, no hagas votos, no te comprometas con cosas u obligaciones que no puedas honrar.

En cuanto al *gnothi seauton*, significaría, siempre de acuerdo con ROSCHER, según FOUCAULT (2006: 15-17) “en el momento en que vengas a hacer preguntas al oráculo, examina bien en ti mismo las que vas a hacer; y puesto que debes reducir al máximo la cantidad de tus preguntas y no plantear demasiadas, presta atención en ti mismo a lo que necesitas saber”.

Por otro lado, siguiendo a Anthony GIDDENS (1995: 695-699)

Toda investigación arranca de un problema de investigación. Este puede consistir en un área desconocida: podemos pretender simplemente mejorar nuestro conocimiento de ciertas instituciones, procesos sociales o culturas. El investigador tratará de responder a preguntas [...] Las respuestas serán fundamentalmente descriptivas. [...] la mejor investigación sociológica arranca de problemas que son en sí mismos un enigma. Un enigma no es solo falta de información, sino un vacío en nuestro conocimiento que consiste en identificar correctamente los enigmas. [...] Ninguna investigación basta por sí sola. Los problemas de investigación surgen en el mismo desarrollo del trabajo: un proyecto de investigación puede conducir fácilmente a otro, porque suscita cuestiones que el investigador no había considerado previamente [...].

Bajo el título, revisando la evidencia, el autor sostiene que:

El investigador debe leer el trabajo de otros sociólogos sobre dicha área. Si el problema no hubiera sido resuelto, el investigador necesitará consultar todas las investigaciones existentes relacionadas con el tema y evaluar su utilidad para los objetivos que se persiguen ¿se han visto enfrentados los anteriores investigadores al mismo enigma? ¿De qué modo han intentado resolverlo? ¿Qué aspectos del problema han dejado de analizar? Apoyarse en las ideas de otros ayuda al investigador a clarificar las cuestiones que pudieran surgir en un posible proyecto, así como los métodos más adecuados para dicha investigación (GIDDENS, 1995: 680).

3. Precisando el Problema de Investigación

Este paso consiste en una formulación clara del problema de la investigación. Las intuiciones sobre la naturaleza del problema pueden llegar a transformarse en hipótesis concretas en esta fase. Ya abordaremos el tema de la oportunidad de formular o no hipótesis. A continuación se desarrollan tres elementos que conforman el planteamiento del problema: Objetivos, Preguntas de investigación y Justificación.

Para avanzar en la construcción de estos elementos, existen distintos criterios. Aquí mencionaremos alguno de ellos: formular los objetivos con lenguaje claro y preciso; es necesario que impliquen la posibilidad de realizar una prueba empírica. Es decir, poder observarse en la realidad social mediante la utilización de diferentes técnicas. Por último, para caracterizar un problema de investigación, definir sus objetivos, es necesario un conocimiento amplio sobre el tema: hasta dónde se ha desarrollado la cuestión en estudio y *qué aspectos no han sido investigados aún*. A tal fin, es útil realizar una revisión bibliográfica o búsqueda de información y una realización de entrevistas con informantes claves en ese campo.

Esta búsqueda de antecedentes sobre el problema a investigar dará como resultado lo que se conoce como “estado del arte del tema en cuestión” (Patricia, SOROKIN, 1998: 95-96). Implica iniciar una reflexión que solo cobrará sentido pleno cuando sea ejercida sobre la actividad a la que está referida. Solo proyectando se aprende a proyectar. Es imprescindible clarificar conceptos, elaborar definiciones, delimitar significados, precisar nociones vagas o ambiguas, es decir, se necesita precisar los contenidos del Proyecto, de modo tal que nos permita orientar nuestras búsquedas.

Requiere de una tarea de actualización de nuestros conocimientos por medio de una sistemática y amplia consulta bibliográfica apelando a bibliotecas, archivos, centros de investigación, redes informáticas, entre otras fuentes de información. Íntimamente vinculado a la actividad anterior, nos detendremos ahora en otro aspecto fundamental de los trabajos de investigación, el *marco teórico*. Respecto del marco teórico diremos que aparece como fundamental ya que se necesita conocer las diferentes teorías existentes respecto de los temas a tratar. Para emprender esta labor, sistematizaremos los conceptos, las definiciones, significados y nociones de interés para la temática en estudio. Para esta tarea es importante la consulta bibliográfica y su correlativo fichaje, es decir, hemos de realizar la confección de fichas bibliográficas.

En este sentido, es útil recordar que la ciencia construye conceptos que son definidos de acuerdo con las necesidades teóricas y son solo aplicables en conexión con teorías (son conceptos de este tipo los de clase, institución, status, interacción). Tal como sostenía Lautmann, en relación a este tema, que intento introducir como relevante:

[...] A menudo los conceptos sociológicos tienen también un significado en la vida cotidiana (por ejemplo: grupo, valor, conducta); sin embargo, esto no debe engañarnos en el sentido que los textos sociológicos utilizan, por lo general sus conceptos en un significado técnico, que suele ser divergente del que le atribuye el uso del lenguaje ordinario.

La experiencia demuestra que ninguna ciencia puede funcionar sin sus propios conceptos. Aun cuando procure una gran economía de los conceptos técnicos, para la descripción y la formación de la teoría tiene que utilizar palabras más precisas, a fin de poder formular enunciados que sean, de cierta manera inequívocos [...] (LAUTMANN, 1993: 49).

Las fichas bibliográficas se utilizan para registrar, resumir y organizar las diferentes fuentes bibliográficas que se consultan a lo largo del curso y de la investigación o producción científica. La importancia de las fichas radica en el hecho de que son una herramienta útil a la hora de consultar la bibliografía ya analizada y procesada y por ende agiliza el proceso de producción e incorporación de información resultante de las diferentes fuentes utilizadas.

A modo de ejemplo se propone el siguiente estilo de ficha bibliográfica:

• LAURA NOEMÍ LORA

FICHA BIBLIOGRÁFICA

- Autor: Apellido y nombre del autor del texto que se ficha.
- Biografía del autor de dos o tres renglones, haciendo referencia a la fuente de la cual se extrae parte de esa biografía.
- Título del texto o libro registrado: aplicar el formato de letra cursiva si se trata de un libro. De lo contrario consultar más adelante los estilos a utilizar.
- Información editorial: editorial, lugar de edición, fecha de edición.
- Número de páginas: mencionar los números de las páginas que se citan.
- Nombre del alumno: para el caso de que la ficha sea entregada se deberá indicar la fecha de la presentación.

Habiendo sido abordada la forma de sistematizar la consulta bibliográfica resulta posible aproximarse al primero de los elementos que constituye el problema de investigación. En relación a *los objetivos*, BAPTISTA LUCIO, FERNANDÉZ COLLADO y HERNÁNDEZ SAMPIERI expresan que será necesario establecer qué pretende la investigación, ya que hay investigaciones que además de conocer los fenómenos buscan ante todo contribuir a resolver un problema y otras que tienen como objetivo principal probar una teoría o aportar evidencia empírica a favor de ella. Los objetivos, como fue mencionado anteriormente, deben ser precisos y claros.

En relación a la finalidad básica de los objetivos, ésta también consiste en delimitar y determinar la amplitud del estudio. Por convención los objetivos son expresados en infinitivo, ejemplos de verbos a utilizar, identificar, determinar, establecer, distinguir, entre otros. Los objetivos son los propósitos de nuestro proyecto, las metas a alcanzar, responden a la pregunta para qué se va a realizar el trabajo de investigación. En tanto que los objetivos generales guían y orientan nuestro trabajo, los objetivos específicos indican con un mayor nivel de precisión y definición cuáles son las finalidades inmediatas que se persiguen.

Es frecuente observar en las evaluaciones de los proyectos la inclusión, en los objetivos tanto generales como específicos de los medios que se utilizarán para alcanzarlos. Esto hay que evitarlo. Los medios o instrumentos se refieren en el ítem diseño y o metodología de la investigación. También suele suceder que la meta propuesta se identifica a través de una acción propia del campo metodológico, ejemplos tales como analizar, comparar, es frecuente.

En cuanto al segundo de los elementos, las *preguntas de investigación*, se torna relevante que su formulación sea precisa, no se deben utilizar términos vagos, ambiguos ni abstractos. Hay que considerar los límites temporales y espaciales del estudio y esbozar un perfil de las unidades de observación (personas) y de las unidades de aná-

lisis, (periódicos, entrevistas). Las preguntas nos dicen qué respuestas nos brindarán o encontraremos en los documentos a analizar o en lo que nos manifiesten nuestros entrevistados.

Por último, la *justificación* nos indica la relevancia del problema a investigar. Aquí habrá que justificar el estudio exponiendo sus razones sociales y jurídicas, entre otras. En muchos casos se tiene que explicar por qué es conveniente llevar a cabo la investigación y cuáles son los beneficios que se derivarán de ella y quienes son los destinatarios o beneficiarios. Es también relevante expresar *el interés personal* por el tema que pudo haber surgido en distintos contextos, ya sea a partir de experiencias personales o motivadas por ideas que van surgiendo en el curso, (“contexto de descubrimiento”).

Respecto de los beneficiarios, según Manuel GOMEZ GALAN y Luis CAMARA LOPES (2003: 13), en los proyectos de desarrollo con frecuencia éstos quedan definidos de manera muy general. Por este motivo se sugiere identificarlos de manera detallada, cuantificarlos, mencionando sus características sociales y económicas, sus principales intereses y prioridades, así como los criterios que se han utilizado para la selección de los mismos.

Según BAPTISTA LUCIO, FERNÁNDEZ COLLADO y HERNÁNDEZ SAMPIERI (2010: 15),

Una investigación puede ser conveniente por diversos motivos: tal vez ayude a resolver un problema social o a construir una nueva teoría. Lo que algunos consideran relevante y debe ser investigado puede no serlo para otros. Respecto a ello, suele diferir la opinión de las personas. Sin embargo, se puede establecer una serie de criterios para evaluar la utilidad de un estudio propuesto, criterios que evidentemente son flexibles y de ninguna manera son exhaustivos [...].

Respecto de este punto los autores hacen mención de los siguientes criterios: conveniencia, relevancia social, implicaciones prácticas, valor teórico y utilidad metodológica.

Estos criterios remiten también al análisis de la *viabilidad de la Investigación*. Para establecer la viabilidad o factibilidad de la investigación, es decir si podremos lograr los objetivos propuestos en el trabajo a realizar, se deben tener en cuenta la disponibilidad de recursos financieros, humanos y materiales que determinarán en última instancia los alcances de la investigación (exploratoria, descriptiva, explicativa o de tendencia). Es decir, debemos preguntarnos ¿puede llevarse a cabo esta investigación? y ¿cuánto

tiempo tomará realizarla? Bajo este título, podríamos elaborar un cronograma de actividades que incluya fechas probables de inicio de las éstas, personas que asumirán la responsabilidad de realizarlas, fechas probables de realización. Así como también la programación de un presupuesto.

Por otro lado, la observancia de los criterios señalados por los autores implica también y en especial en el caso de investigaciones cuantitativas, la determinación de *variables e indicadores* vinculados con el objeto de estudio. El término *variable* tiene un origen matemático. En el discurso sociológico significa aspecto o dimensión discernible de un objeto de estudio. En las proposiciones sociológicas designan las partes no relacionales de la proposición, ya que proponen los aspectos individuales que serán medidos para poner a prueba la relación enunciada.

Siguiendo a Francis KORN (1984: 9-19) “[...] el significado completo de la palabra *variable*, tal como es usada en ciencias sociales, contiene no solo la connotación de ‘aspecto’ o ‘dimensión’ de un fenómeno, sino también la propiedad de estos aspectos o dimensiones de asumir distintos valores”. Las variables empíricas a diferencia de las teóricas, constituyen lo que se denomina *indicadores*: ejemplos en el caso de la discriminación serían las conductas o actos arbitrarios, los criterios de selección.

Según Carlos SABINO (2003: 78)

Por *variable* entendemos cualquier característica o cualidad de la realidad que es susceptible de asumir diferentes valores es decir, que puede variar aunque para un objeto determinado que se considere pueda tener un valor fijo. Cuando nos referimos a una característica, estamos hablando de una cualidad cualquiera que ella sea, que pueden tener los objetos en estudio, pero nunca a esos mismos objetos [...].

En cuanto a los *indicadores*. Teniendo en cuenta los antecedentes consultados, revisados y analizados se considera al Enfoque del Marco Lógico (EML) descrito por GOMEZ GALAN y CAMARA (2003: 33)² como una metodología adecuada para la definición, identificación y validación de indicadores, dado que constituye el procedimiento predominantemente utilizado por las principales agencias nacionales y organismos internacionales de cooperación al desarrollo; es un método de planificación participa-

2 GALÁN GÓMEZ, M.; CÁMARA, L, Orientaciones para la aplicación del enfoque del marco lógico Errores frecuentes y sugerencias para evitarlos identificación, 2003. Disponible el 09/09/2017 en: http://pdf2.hegoa.efaber.net/entry/content/886/Orientaciones_para_la_aplicaci_n_del_enfoque_.pdf.

tiva que parte de una visión general hacia lo particular; establece que los Indicadores Objetivamente Verificables (I.O.V.) tienen que expresar al menos “C.C.T.” (Calidad, Cantidad y Tiempo), esto es, han de establecer la cantidad de producto o servicio que se pretende alcanzar, su calidad y el período temporal para su logro.

Siendo que los indicadores objetivamente verificables (I.O.V.) concretan los contenidos del objetivo general, del objetivo específico y de los resultados, son relevantes para saber si durante el período de ejecución de los Proyectos, se está produciendo un avance y en qué medida, hacia el logro de un objetivo o un resultado o bien si ya se ha alcanzado ese objetivo o resultado en un determinado momento.

Llegados a este punto, en estudios cuantitativos en particular, se trata de operacionalizar las variables de modo tal que se le encuentren los correlatos empíricos. Será necesario entonces partir de definiciones, revisar datos y analizar conceptos. Por otra parte cada indicador debe tener, además, una fuente de verificación (es decir, un soporte material, un lugar o procedimiento; registros, actas, informes y otros) que permita su obtención ya que de lo contrario, sería un indicador que carece de medios para su comprobación. Estas fuentes deben ser: asequibles, fiables, actualizadas, disponibles y desagregadas.

La forma que ha de emplearse para sistematizar las fuentes de información que permitirán la operacionalización de las variables y el diseño de indicadores se puede realizar mediante citas bibliográficas. Según TOLLER y CIANCIARDO (2006: 2-5), es esencial en la tarea de los hombres de Derecho la continua consulta a libros, doctrina, artículos de revistas, sentencias y normas. Es por ello que el correcto tratamiento de estas fuentes en los diferentes trabajos jurídicos hace a la calidad y corrección del propio trabajo a desarrollar.

El problema del plagio o la cita incorrectamente realizada es un problema recurrente dentro de los trabajos de los estudiantes y puede llevar a la apropiación de trabajo intelectual de las fuentes; esto sin lugar a dudas atañe a la ética de la investigación y a la honestidad intelectual. Se aconseja citar las fuentes de las referencias en notas al pie de página, esto facilita la lectura y no presenta interrupciones indebidas al lector utilizando la herramienta automática del Word “Insertar nota al pie” (OFFICE 1997/2003) o “Referencias/Notas al pie” (OFFICE 2007/2010). ¿En qué lugar colocar el número de la nota al pie? El mismo debe colocarse después de los signos de puntuación: “...”²¹

4. Citas de diferentes fuentes

Dado que aquí la finalidad es brindar una Guía simplificada de las distintas formas o modelos de citar las fuentes se recurre a lo referido por Fernando TOLLER y Juan CIANCIARDO ya que ofrecen diferentes formas o modelos de citar cada fuente (2006).

4.1 Libros

A la hora de citar libros se consignan los siguientes datos: nombre completo del autor (apellido con mayúscula), título de la obra (en cursiva), editorial, lugar de edición, fecha y número de página. A modo de ejemplo y para evidenciar las diferentes tipografías:

LORA, Laura (coord.), *Sociedad e instituciones: el modo de pensar la infancia*, Eudeba, Buenos Aires, 2011, p. 22.
LORA, Laura, *La infancia herida. Perspectiva socio-jurídica*, Eudeba, Buenos Aires, 2016, p. 40.

Es frecuente que las editoriales u organizadores de un congreso o actividad científica soliciten la utilización de normas APA:

- Este sistema requiere prescindir de las menciones bibliográficas en notas al pie, ya que las citas extendidas de las referencias bibliográficas se deben consignar en una lista al final del capítulo o del libro completo (Libros: Apellido, nombre: título, ciudad, editorial, año). Los apellidos y nombres de los autores que se citan en la bibliografía deben escribirse usando mayúsculas y minúsculas y no deben destacarse con negritas. La bibliografía se ordena según el criterio alfabético.

Si se trata de una cita textual toda omisión o abreviatura en la cita, se debe indicar con puntos suspensivos entre corchetes [...] o entre paréntesis (...), del mismo modo que cualquier intervención aclaratoria en el medio del texto.

Vegh Marina afirma que “(...) resulta importante advertir que todos los entrevistados definieron el maltrato de acuerdo a sus propios padecimientos, sin posibilidad de ampliar el concepto a más de lo que se les tocó vivir (...)”¹.

Estilo APA:

- **En el texto:** Marina VEGH (2011: 300) afirma: “Me resulta importante advertir que todos los entrevistados definieron el maltrato de acuerdo a sus propios padecimientos, sin posibilidad de ampliar el concepto a más de lo que se les tocó vivir (...)”
- **En la “Bibliografía” al final del libro o capítulo:** Marina Vegh: “Institucionalización: ¿sinónimos de mala palabra?”, en Lora, Laura N. (coord.), *Sociedad e instituciones El modo de pensar la infancia*, Buenos Aires: 2011, p. 17.

Las citas textuales pueden presentarse de dos maneras:

- Si la extensión no supera los tres renglones, van seguido al texto y entrecomilladas (comillas alt0147 y alt0148): Ejemplo:

A su vez, el referido principio de autonomía progresiva, “implica reconocer que el niño, como sujeto de derecho, adquiere discernimiento a medida que crece para comprender el sentido de sus acciones”.

- Si Niñas, Niños y adolescentes en el conflicto armado en Colombia superan los tres renglones se colocan a renglón seguido sin comillas con una sangría: Ejemplo:

Misael TIRADO ACERO, en su artículo sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes en los conflictos armados en Colombia, refiere que se trata de un:

Fenómeno social que es intenso, permanente, sistemático y cruel, el reclutamiento forzado consiste en la vinculación permanente o transitoria de menores de 18 años de edad a grupos armados organizados al margen de la ley y/o grupos delictivos organizados, que hacen presencia en zonas rurales o urbanas, mediante engaño, amenazas, condiciones personales o contexto que lo favorece.

Estilo APA:

Misael Tirado Acero, en su artículo sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes en los conflictos armados en Colombia, refiere que se trata de un:

Fenómeno social que es intenso, permanente, sistemático y cruel, el reclutamiento forzado consiste en la vinculación permanente o transitoria de menores de 18 años de edad a grupos armados organizados al margen de la ley y/o grupos delictivos organizados, que hacen presencia en zonas rurales o urbanas, mediante engaño, amenazas, condiciones personales o contexto que lo favorece (2013: 149).

- Si Introduce Mayúsculas hay comillas dentro de la cita, se ponen comillas simples ‘ (alt0145 y alt0146).

• LAURA NOEMÍ LORA

Ejemplo:

“El animal fue declarado ‘persona no humana’ por la Justicia, lo que le dio una serie de derechos (...)”

4.1.2 Libros realizados por instituciones y libros colectivos

En aquellas producciones en las que no se identifique un único o varios autores sino que el texto sea resultado del trabajo de un organismo o institución deberá consignarse: nombre de la institución (en mayúscula), título del libro (cursiva), editorial, lugar de edición, fecha de edición y número de página.

MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR (MPT) y FUNDACIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA LA NUEVA ARGENTINA (FEPESNA), *Sistematización de Herramientas Técnicas para el Ejercicio Concreto de la Defensa Jurídica de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes*, MPT y FEPESNA, Buenos Aires, 2012, p. 10.

En estas citas se deberá incluir: autor del capítulo (mayúscula), título del trabajo (entre comillas), nombre de quien editó, dirigió o coordinó la obra colectiva, título del libro (en cursiva), editorial, ciudad, año de edición, y páginas.

LORA, L.N. y GONZÁLEZ, M.G., “Aproximaciones socio-jurídicas al modo de pensar las familias y la infancia”, en Manuela G. González y Carlos A. Lista (Eds.), *Sociología Jurídica en Argentina. Tendencias y Perspectivas*, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011, p. 119-139.

* Estilo APA: Apellido, nombre: “título”, en nombre y apellido del compilador/ editor/coordinador, título del libro, ciudad, editorial, año, páginas que abarca el artículo.

LORA, Laura N. y GÓNZALEZ, M.G.: “Aproximaciones socio-jurídicas al modo de pensar las familias y la infancia”, en G. González y Carlos A. Lista (Eds.), *Sociología Jurídica en Argentina. Tendencias y Perspectivas*, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011, p. 119-139.

5. Citas de artículos de revista

A la hora de citar información de un artículo de revista, deberá consignarse el autor (mayúscula), título del artículo (entre comillas), título de la revista (en cursiva), volu-

men, año de edición (entre paréntesis) y página. No es necesario poner los datos de la editorial ni la ciudad de edición.

MORENO BUJÁN, M. y MONGE SÁNCHEZ, L. “Territorios Libres de Transgénicos: Una experiencia de descentralización del conflicto socioambiental y ejercicio de la autonomía municipal”, *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, Volumen 25 No. 2 (2014), pp.107-132.

En estilo APA: Apellido, nombre: “Título”, en título de revista, año, vol., N°, ciudad, [cuando corresponda], fecha, páginas.

MORENO BUJÁN, M. Y MONGE SANCHEZ, L. “Territorios Libres de Transgénicos: Una experiencia de descentralización del conflicto socioambiental y ejercicio de la autonomía municipal”, *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 2014, Volumen 25 No. 2, Costa Rica, p.107.

6. Nuevas citas de un libro, capítulo o artículo ya citado

Cuando se vuelve a utilizar una referencia previamente citada, no se reiteran todos los datos, sino que simplemente se consigna el apellido del autor de la obra, ob. cit. (obra citada en latín) y la página.

LORA y GONZÁLEZ, ob. cit., p. 119.

7. Citas de fallos de tribunales extranjeros

A la hora de citar fallos de tribunales extranjeros, se deberá incluir: el nombre de las partes, sus siglas o número de expediente (en cursiva), el tribunal que pronunció el fallo, el año, y el lugar de dónde se obtuvo la referencia y las páginas.

Chapman c. Sélections du Reader's Digest, Trib. gr. inst. Paris, 14 noviembre, 1980, D. 1981- p. 163.

8. Citas de fallos de tribunales internacionales

Cuando la referencia provenga del pronunciamiento de un tribunal internacional, se deberá indicar el tribunal del que proviene, el nombre del fallo o caso (en cursiva), fecha, medio en el cual se realizó la publicación (opinión, pronunciamiento, sentencia, y otros, en cursiva), lugar de publicación, año de publicación, páginas.

COMISIÓN I.D.H., *Caso Martorell v. Chile*, del 3 de mayo de 1996, publicado en *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1996*, Secretaría General de la O.E.A., Washington D.C., 1997, pp. 241-263.

9. Citas de jurisprudencia nacional

En estos casos deberá consignarse la abreviatura del tribunal que la dictó, indicando, en su caso, la instancia de que se trata, la sala o el número de juzgado, luego el nombre de las partes (entre comillas), el repertorio, el número de tomo, la página donde comienza y el año de dictada la sentencia (entre paréntesis):

C.S.J.N., “*Ekmekdjian c/Sofovich*”, Fallos 315: 1492 (1992).

10. Citas de normas

La cita de normas no reviste mayor dificultad, bastando con indicar el número de ley dentro de la cual se encuentra el articulado y su alcance (nacional, provincial, municipal). Las leyes en Argentina tienen un título y este debe ser referido, por ej., Ley n 26.061 - Ley de Protección integral de niñas, niños y adolescentes. Fecha de sanción, promulgación y publicación en el boletín oficial.

Ley N. 26.061. Ley de Protección integral de niñas, niños y adolescentes. Sancionada el 28 de septiembre de 2005, promulgada el 21 de octubre de 2005, publicada en el Boletín Oficial el 26 de octubre de 2005.

Las instituciones, organismos, entidades, asociaciones, corporaciones, cuando se está refiriendo a una institución en particular, se la considera un nombre propio, por

eso debe ir con mayúscula: Corte Suprema de Justicia, Juzgado Nacional n. 2, Cámara Nacional Civil y Comercial, Ministerio de Justicia. Se puede escribir la Corte, el Juzgado, la Cámara solo si antes se mencionó el nombre completo, pues por contexto se entiende que remite directamente a él.

La regla rige también para los nombres de convenciones, leyes, resoluciones, acuerdos, pactos, tratados y decretos. También se coloca mayúscula inicial en los sustantivos y adjetivos que forman parte del nombre: Reglas de Brasilia, Ley de Salud Mental, Convención Internacional de los Derechos del Niño, Pacto de Varsovia, Acuerdo de San Nicolás. Ahora bien, cuando se está mencionando a la institución con otro sustantivo - en general, para evitar reiteraciones -, por ejemplo, la sala, la alzada, el tribunal, debe ir con minúscula.

11. Citas de documentos que se encuentran en internet

A la hora de citar documentos o fuentes disponibles en internet es fundamental incluir en la cita el hipervínculo que refiera a la página en cuestión así como también la fecha en la cual se visitó la página (ya que el contenido de la misma puede variar con el tiempo).

LORA, Laura N. “Discurso jurídico sobre El interés superior del niño”. En: Avances de Investigación en Derecho y Ciencias Sociales, X Jornadas de Investigadores y Becarios. Ediciones Suarez, Mar del Plata, 2006, pp. 479-488. Disponible en: <<http://www.derecho.uba.ar/investigacion/investigadores/publicaciones/lora-discurso-juridico-sobre-el-interes-superior-del-nino.pdf>> (última vez visto 5/5/2019).

12. Cita de Ebooks

LORA, Laura Noemí, La infancia herida: perspectiva socio-jurídica, Eudeba, Buenos Aires, 2016, p. 40. Recuperado de: <https://books.google.com.ar/books?id=r5dBDwAAQBAJ&pg=PT110&lpg=PT110&dq=los-silencios+del+derecho+laura+lora&source=bl&ots=uvtc0QwsTL&sig=ACfU3U0pWdF3I5GgqVPZumlUOT15mVvXPw&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjO-tGe3YTiAhU5ILkGHanLAZoQ6AEwC3oECAgQAQ#v=onepage&q&f=false>

Estilo Apa: Lora, Laura. (2016). La infancia herida: perspectiva sociología jurídica. Buenos Aires, Argentina: Editorial Eudeba. Recuperado de: <https://books.google.com.ar/books?id=r5dBDwAAQBAJ&pg=PT110&lpg=PT110&dq=los-silencios+del+derecho+laura+lora&source=bl&ots=uvtc0QwsTL&sig=ACfU3U0pWdF3I5GgqVPZumlUOT15mVvXPw&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjO-tGe3YTiAhU5ILkGHanLAZoQ6AEwC3oECAgQAQ#v=onepage&q&f=false>

13. Trabajos Finales de Graduación (Tesis)

Cuando se citen Trabajos Finales de Graduación como Tesis de Licenciatura o Doctorado, deberá consignarse el autor (mayúscula), título del trabajo final de graduación (en cursiva), la leyenda de Tesis inédita (entre líneas) indicando el grado académico vinculado con el trabajo desarrollado, la ciudad de la universidad, la universidad donde se presentó la tesis y el año.

BARQUERO CASTRO, B., *La Aplicación de los Mecanismos de Resolución Alternativa de Conflictos en el Sistema Educativo Costarricense para Prevenir la Violencia y el Delito Realizado por Personas Menores de Edad* - Tesis de Licenciatura en Derecho inédita -, San José, Universidad de Costa Rica, 2013.

Habiendo sido abordadas las fuentes de información y la forma en que pueden ser sistematizadas las definiciones que remiten a las *variables* y los *indicadores*, es importante aproximarse a las técnicas mediante las cuales se puede recolectar información de carácter empírico en relación con los indicadores. Para la construcción de los indicadores objetivamente verificables, se elegirán los siguientes enfoques:

- El método cuantitativo, entendido este como el que “orienta la búsqueda de los fenómenos sociales con independencia de los estados subjetivos de las personas” y *se caracteriza como* “todo método que permita una reducción a números” (Fucito, 1999: 77).
- El método cualitativo, entendido este como el enfoque que no efectúa mediciones numéricas sino que se busca obtener las perspectivas y los puntos de vista de los participantes (Baptista Lucio, Fernández Collado y Hernández Sampieri, 2010).

Sucede a veces que existen muchos indicadores posibles para una misma variable y resulta difícil encontrar cuáles son los más apropiados para describirla. En otros casos, los indicadores encontrados no son fáciles de medir y deber ser suplantados por otros menos confiables pero más asequibles a los medios disponibles por el entrevistador. Suele ocurrir, en otras ocasiones, que algunos de los indicadores sugeridos no miden exactamente la variable en cuestión sino algún aspecto conexo o colateral, que en realidad posee menor relevancia.

14. La Hipótesis

En el *Manual de Metodología de la Investigación* de BAPTISTA LUCIO, FERNÁNDEZ COLLADO y HERNÁNDEZ SAMPIERI, se define a las hipótesis como guías precisas del problema de investigación o de los fenómenos que estamos estudiando. Las hipótesis indican lo que estamos buscando o tratando de probar y pueden definirse como explicaciones tentativas del fenómeno social investigado formuladas a manera de proposiciones.

Las hipótesis pueden ser aceptadas o rechazadas. No necesariamente son verdaderas. Pueden o no comprobarse como hechos. Son explicaciones tentativas, no los hechos en sí. No puede asegurarse que vayan a comprobarse. Al establecerlas se desconoce si serán o no verdaderas. Dentro de una investigación científica, son proposiciones tentativas acerca de las relaciones entre dos o más variables y se apoyan en conocimientos organizados y sistematizados.

Pueden ser más o menos generales o precisas, e involucrar dos o más variables, pero en cualquier caso son sólo proposiciones sujetas a comprobación empírica, a verificación en la realidad. Es una afirmación cuya verdad o falsedad no es todavía conocida, pero que puede tener utilidad explicativa. Pueden resolver tentativamente el problema objeto de investigación (KUNZ y KLIMOVSKY, 1995).

Son proposiciones que expresan las relaciones entre los atributos o diferentes aspectos del problema que se está estudiando y que en el desarrollo del proceso de investigación serán puestos a comprobación para aceptarse o rechazarse en un contexto determinado pueden desarrollarse a partir de una conjetura o suposición, de los resultados de otros estudios, de una teoría.

Contribuyen a orientar y guiar el desarrollo de la investigación por lo que deben deducirse tanto del problema como de los objetivos, siendo pertinentes a los planteamientos del marco teórico (SOROKIN, 1998). “Una hipótesis es una conjetura sobre la relación entre los fenómenos en los que está interesado el investigador” (GIDDENS, 1995: 697).

Para BUNGE (1995: 61-69)

[...] Las hipótesis científicas son, por una parte, remates de cadena inferenciales no demostrativas (analógicas o inductivas) más o menos oscuras; por otra parte son puntos de partida de cadenas deductivas cuyos últimos eslabones – los más próximos a los sentidos, en el caso de la cien-

• LAURA NOEMÍ LORA

cia fáctica - deben pasar la prueba de la experiencia. Más aún: habitualmente se concuerda que debiera llamarse 'hipótesis' no sólo a las conjeturas de ensayo, sino también a las suposiciones razonablemente confirmadas o establecidas [...]. [...] no hay una sola manera de sugerir hipótesis, sino muchas maneras: las hipótesis no se nos imponen por la fuerza de los hechos, sino que son inventadas para dar cuenta de los hechos." [...] Si la hipótesis que ha de ser puesta a prueba se refiere a objetos ideales (números, funciones, figuras, fórmulas lógicas, suposiciones filosóficas, etc.), su verificación consistirá en la prueba de su coherencia - o incoherencia - con enunciados (postulados, definiciones, etc.) previamente aceptados. [...] En cambio si el enunciado en cuestión se refiere (de manera significativa) a la naturaleza o a la sociedad, puede ocurrir, o bien que podamos averiguar su valor de verdad con la sola ayuda de la razón, o que debamos recurrir, además, a la experiencia. [...] el análisis lógico (tanto sintáctico como semántico) es la primera operación que debiera emprenderse al comprobar las hipótesis científicas, sean fácticas o no.

15. La Evaluación del Planteamiento del Problema

La evaluación es una actividad continua, dinámica y flexible que estará mediada por principios de transparencia e imparcialidad. Se efectúa en plazos previamente establecidos. Permite el análisis, observación y sugerencias de ampliación, modificaciones y otros que los docentes haremos a los alumnos. La labor de evaluación se realiza sobre el documento que remite al *Proyecto de Investigación*.

Un proyecto constituye una estructura para la acción sobre un problema de investigación detectado para dar una respuesta adecuada en un período de tiempo determinado, haciéndose uso del *método científico*.

Para BUNGE, el análisis de la naturaleza y alcance del método científico remite a conocer primeramente el concepto de método. Siguiendo al autor,

Para Bacon el método científico es un conjunto de reglas para observar fenómenos e inferir conclusiones a partir de dichas observaciones. El método de Bacon es, pues, el inductivo. [...] Descartes, que a diferencia de Bacon era un matemático [...] no creía en la inducción sino en el análisis y la deducción. A la par de Bacon exageraba la importancia de la experiencia ordinaria e ignoraba la experimentación y la existencia de teorías [...] Descartes menospreciaba la experiencia Para Descartes se debía poder partir de principios supremos, de naturaleza metafísica y aún teológica, para obtener de ellos verdades matemáticas y verdades acerca de la naturaleza

y del hombre. Leibniz, pedía que, al método del análisis, se agregara el método de la invención, o *ars inveniendi*, de esas verdades iniciales. [...] La ciencia natural moderna nace al margen de estas fantasías filosóficas. Su padre, Galileo, no se conforma con la observación pura (teóricamente neutra) ni con la conjetura arbitraria. Galileo propone hipótesis y las pone a prueba experimental. Funda así la dinámica moderna [...] Pero no pierde su tiempo proponiendo cánones metodológicos. Galileo engendra el método científico moderno pero no enuncia sus pasos ni hace propaganda por él. Acaso porque sabe que el método de una investigación es parte de ésta, no algo que pueda desprenderse de ella (BUNGE, 1981: 29-30).

En *La Investigación Científica*, otra de las obras de BUNGE (1983: 24-26), el autor definió al método científico de la siguiente manera:

Un método es un procedimiento para tratar un conjunto de problemas. Cada clase de problemas requiere un conjunto de métodos o técnicas especiales. [...] Cada método especial de la ciencia, es pues relevante para algún estadio en particular de la investigación científica de problemas de cierto tipo. En cambio, el método general de la ciencia es un procedimiento que se aplica al ciclo entero de la investigación en el marco de cada problema de conocimiento [...].

En razón de esta definición, el autor enumera los pasos principales de la aplicación del método científico, distinguiendo las siguientes etapas:

1. Enunciar preguntas bien formuladas y verosímilmente fecundas.
2. Arbitrar conjeturas, fundadas y contrastables con la experiencia, para contestar a las preguntas.
3. Derivar consecuencias lógicas de las conjeturas.
4. Arbitrar técnicas para someter las conjeturas a contrastación.
5. Someter a su vez a contrastación esas técnicas para comprobar su relevancia y la fe que merecen.
6. Llevar a cabo la contrastación e interpretar sus resultados.
7. Estimar la pretensión de verdad de esas conjeturas y las técnicas, y formular los nuevos problemas originados por la investigación.
8. Determinar los dominios en los cuales valen las conjeturas y las técnicas, y formular los nuevos problemas originados por la investigación.

Siguiendo a SOROKIN (1998: 109) “[...] El método es el medio que utiliza el investigador para relacionarse con la población en estudio con el fin de recolectar información para responder a los objetivos planteados”. De tal forma, es importante referirse a las “técnicas de investigación” que permiten recolectar información para responder a los objetivos planteados.

Para los fines de esta guía didáctica y los trabajos que serán desarrollados por los alumnos, las técnicas e instrumentos que podrían utilizarse para recolectar información valiosa para la investigación son: el análisis de contenido, análisis del discurso, elaboración de cuestionarios y realización de entrevistas.

Según MCKERNAN (1999: 167-169 y 226)

El análisis de contenido se ocupa de investigar el significado profundo y la estructura de un mensaje o comunicación. [Con relación al procedimiento sostiene el autor que] [...] se establecen categorías de trabajo y se observa, se cuenta y se anota la aparición de unidades de categorías. [...] Algunos pasos del procedimiento son: Definición del universo de contenido; definiciones cuidadosas de las categorías clave que se están codificando; análisis de los datos y codificación de las categorías; finalmente cuantificación y recuento de palabras. [Por otra parte] [...] La evaluación del discurso es un método de evaluación que consta de varios procedimientos para obtener datos conversacionales o narrativos [...] este enfoque defiende que las fuentes principales de evaluación son los participantes y sus emisiones en el discurso humano, y no aspectos del entorno que son externos a los actores principales. [...] En un enfoque basado en el discurso, la teoría se pone ‘al fuego’ y se le fuerza a compartir tribuna con las ideas, el conocimiento y la ideología de los profesionales en ejercicio [...].

Por otro lado, los cuestionarios son instrumentos diseñados para la recolección de información que se estructuran sobre tres categorías: los objetivos, las preguntas y el marco teórico. La implementación de estos cuestionarios se realiza a través de *entrevistas*. Existen diversos tipos de entrevistas. Por ejemplo, se encuentran las *entrevistas semiestructuradas* que se ubican en una posición intermedia entre las entrevistas dirigidas o estructuradas y las entrevistas no dirigidas o no estructuradas, es decir, posee componentes de ambos tipos.

La diferencia entre estos dos tipos de entrevista radica en que las no dirigidas

[...] deja prácticamente la iniciativa total al entrevistado, permitiéndole que vaya narrando sus experiencias, sus puntos de vista, etc. Naturalmente que en algunos casos el entrevistador puede hacer algunas preguntas pero con miras, precisamente, a que el entrevistado espontáneamente manifieste sus opiniones. La entrevista dirigida, en cambio, sigue un procedimiento fijado de antemano por un cuestionario o una guía de la entrevista, esto es, por una serie de preguntas que el entrevistador prepara de antemano (PARDINAS, 1999: 112-113).

Respecto a la ejecución de las entrevistas, deben tomarse en cuenta algunas *cuestiones formales y éticas*. Para la realización de las entrevistas previamente se tomará contacto telefónico con el entrevistado informándole sobre el objetivo de la entrevista y la duración de la misma. La ventaja de la entrevista reside en que son los mismos actores los que proporcionan los datos. En este sentido el entrevistado podría estar acompañado por algún integrante.

Se sugiere la asistencia de dos entrevistadores para que uno formule preguntas y el otro tome nota. En relación al grado de estructuración de la entrevista, se trata de entrevistas por pautas o guías. El entrevistador se presentará con una guía de preguntas con la finalidad de una orientación básica dejando que el entrevistado discurra libremente sobre los temas de interés generando un diálogo profundo y rico que permitan presentar los hechos con toda su complejidad.

Finalizadas las entrevistas, y por lo tanto, la etapa de recolección de datos, se vuelca la información necesaria en una planilla para comenzar con la etapa de procesamiento y análisis de la información. El *registro de la información recolectada* tiene como propósito el acopio de información para luego proceder con su respectivo análisis y conocer los resultados alcanzados. Tras la ejecución de cada etapa de la investigación se recomienda su registro en planillas y/o matrices de datos.

16. El Informe Escrito

Para iniciar la redacción del informe escrito, primeramente debe decidirse cuáles serán los temas a desarrollar, los encabezados y los posibles contenidos. Una vez seleccionados, desarróllelos uno cada vez. En cuanto a la introducción y las conclusiones, escribalas en último lugar. Asimismo, edite el manuscrito corrigiendo el borrador a elaborar. Solicítele a un colega que colabore con usted en esta labor. *Lea el documento para comentarlo y criticarlo*. En lo que respecta al desarrollo de los trabajos prácticos del

curso, los alumnos deberán presentar oportunamente dos tipos de informes escritos: el *informe de avance* y el *informe final*.

El informe de avance es un documento escrito que refleja el planteamiento del problema y el grado de avance o de desarrollo que la investigación ha alcanzado hasta el momento. Este informe documenta las instancias ya cumplidas y los pasos o instancias que restan para cumplir los objetivos. Un modelo de informe de avance propuesto es el siguiente:

INFORME DE AVANCE

1. *Área temática*: campo o área de estudio a la cual el informe pertenece.
2. *Objetivos*: generales y específicos.
3. *Preguntas de investigación*
4. *Justificación y viabilidad de la investigación*
5. *Descripción básica del marco teórico*
6. *Materiales y métodos*: referencia al método o al conjunto de métodos, técnicas e instrumentos que se utilizarán durante el desarrollo del proceso de investigación.
7. *Cronograma tentativo de las etapas del trabajo*: organización de las actividades de investigación según las diferentes etapas del proceso expresado en un plan de trabajo.
8. *Bibliografía utilizada*: Se realizarán las citas siguiendo los estilos que se elegirán al comienzo del curso.

El informe de avance expresa lo planteado y desarrollado hasta el momento en el proceso científico, es meramente, como su nombre lo indica, un documento que muestra el estado actual del proceso de la investigación.

Por otro lado, el *informe final* es la última instancia en el proceso de investigación. En él se expondrán: el marco teórico, el planteamiento del problema, los materiales y métodos utilizados, los resultados del trabajo de investigación así como también las conclusiones a las que hayan llegado los integrantes del equipo de investigación.

En cuanto a los requerimientos de presentación, se pueden determinar los siguientes:

- extensión máxima: 15 carillas
- fuente: Times New Roman
- tamaño: 12
- párrafo: doble espacio
- configuración de página: A4
- anexos

Para determinar la organización del trabajo, utilizaremos las pautas sugeridas por Estela Inés Moyano (2000: 97-126), que propone la siguiente estructura: Introducción, Metodología (materiales y métodos), Resultados, Discusiones y Conclusiones (IMRDyC). A los fines de nuestra materia, solamente se explayará sobre la introducción, metodología, resultados y conclusiones ya que el apartado de discusiones requiere de mayor tiempo y trabajo en el proceso de investigación.

- a) **Introducción:** en esta parte del informe final se deberá incluir el planteamiento del problema (en los términos de BAPTISTA LUCIO, FERNÁNDEZ COLLADO Y HERNÁNDEZ SAMPIERI (2010: 253-533) y con lo que el autor incluye dentro de este concepto), los antecedentes del tema elegido así como también todo concepto o especificación que sea un tema central o básico en la investigación. En esta sección, es acertado incluir el marco teórico y normativo del problema de investigación elegido.
- b) **Materiales y métodos:** aquí se deberá consignar como se llevó a cabo la investigación, la forma de recolectar la información, el diseño de la investigación así como también las técnicas e instrumentos de recolección de información (entrevistas, encuestas y otras).
- c) **Resultados:** una vez obtenida la información los datos recabados deberán ser cuidadosamente seleccionados a los fines de que sean pertinentes con los objetivos planteados. Los resultados deberán ser expuestos en forma ordenada y lógica. A la hora de presentar los resultados, muchas veces resulta práctico utilizar recursos gráficos tales como cuadros y gráficos.
- d) **Conclusiones:** en la parte final del trabajo, deberán expresar el aporte original que como grupo de investigación realizan. Las conclusiones son afirmaciones derivadas lógicamente de los resultados obtenidos o inferencias debidamente justificadas.

También es relevante tomar en cuenta algunas *notas sobre la disposición de informes breves y artículos*, las cuales remiten a mantener un registro de nuestros experimentos y tentativas en la resolución de problemas de investigación. Para ello, tenga en cuenta:

1. Definir con claridad la dificultad o problema práctico que constituye el objeto de la investigación.

2. Sujetos del estudio, entorno y antecedentes.
3. Métodos de investigación empleados en el estudio. Describa los métodos y técnicas de investigación por los que se recogieron los datos, si eran encuestas, cuestionarios, entrevistas, observación participante, técnicas proyectivas.
4. Resultados. Describa los resultados principales del estudio.
5. Discusión y conclusiones. Aquí, el investigador puede referirse a las conclusiones principales y ofrecer explicaciones interpretativas de los resultados y lo que significan en el contexto del entorno y el estudio. Este apartado debería indicar también si el proyecto de investigación-acción consiguió llegar o no a la solución del problema que desencadenó el estudio.
6. Lista de referencias/bibliografía.
7. Agradecimientos. Dar las gracias al comienzo o al final del informe a cualquier individuo o institución que haya prestado apoyo o asistencia de cualquier tipo durante la investigación es una cuestión de estricta cortesía profesional.
8. Direcciones y afiliaciones del autor/es, de manera que los lectores puedan obtener una copia del informe.

Por último, en lo que respecta a cómo presentar las *referencias*. A la hora de terminar nuestro trabajo de investigación es fundamental mencionar los artículos, textos, libros, páginas y en general toda fuente de información, no sólo la que haya sido utilizada y citada sino también que toda fuente que haya sido consultada. Algunas pautas en cuanto a la elaboración de la bibliografía son las siguientes:

- Deberá presentarse ordenada alfabéticamente.
- Deberán incluirse todas las referencias citadas a pie de página, pero no deberá incluirse el/los números de página.
- Deberán utilizarse las indicaciones dadas en el capítulo de citas bibliográficas.
- Las fuentes bibliográficas pueden dividirse en:
 - a) artículos, libros y publicaciones de ponencias en congresos;
 - b) páginas de internet y otras fuentes disponibles *online*;
 - c) jurisprudencia.

17. Reflexión final

El interés por la metodología es el interés por el empleo reflexivo de las herramientas de trabajo. Todo científico ha de rendir cuentas acerca de la consciencia con la que lleva a cabo su labor. De tal manera, mediante el presente artículo, se han brindado nociones y conceptos básicos de Metodología de la Investigación, directrices y perspectivas sobre el proceso de investigación con la expectativa de permitirles a los lectores no solo abordar los fenómenos sociales con relevancia para la construcción del conocimiento científico. Se espera asimismo que los lectores puedan elaborar proyectos de investigación que sean aprobados por diferentes instituciones nacionales y/o internacionales que les permiten producir conocimiento a partir de la formulación de distintos problemas. Crear condiciones para formular y plantear en diferentes etapas la idea de investigación, el objetivo problema, el diseño de la investigación, que incluya la elaboración y construcción de un marco teórico. Analizar y aplicar métodos y técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas.

Relevar datos a partir de la lectura de distintas fuentes: libros, “instrumentos internacionales” leyes, debates parlamentarios, proyectos de ley, doctrina, sentencias, ponencias, entrevistas, cine, literatura, entre otras. Desarrollar la capacidad de fundamentar, analizar e interpretar desde perspectivas interdisciplinarias Promover la realización de trabajos de investigación de relevancia teórica y empírica en el campo de las ciencias sociales.

REFERÊNCIAS

- BAPTISTA LUCIO, M. del P.; FERNÁNDEZ COLLADO, C.; HERNÁNDEZ SAMPIERI, R. *Metodología de la Investigación*. México D.F.: McGraw-Hill, 2010.
- BUNGE, M. *Epistemología*. Barcelona, España, Editorial Ariel, 1981.
- BUNGE, M. *La investigación científica*. España, Editorial Ariel, 1983.
- BUNGE, M. *La ciencia su método y su filosofía*. Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1995.
- FOUCAULT, M. *La hermenéutica del sujeto*. Argentina, F.C.E., 2006.
- FUCITO, F. *Sociología General*. Buenos Aires, Editorial Universidad, 1999.
- GIDDENS, A. Trabajando en sociología, métodos de investigación. En: *Sociología*. F.C.E., 1995.
- GÓMEZ GALÁN, M.; CÁMARA, L. *Orientaciones para la aplicación del enfoque del marco lógico. Errores frecuentes y sugerencias para evitarlos identificación*. Disponible en: http://pdf2.hegoa.efaber.net/entry/content/886/Orientaciones_para_la_aplicaci_n_del_enfoque.pdf. 2003.

· LAURA NOEMÍ LORA

KORN, F. *Introducción. El significado del término variable en Sociología*. En: KORN, F.; LASARFELD, P.; BARTON, A.; MENZEL, H. *Conceptos y Variables en la Investigación Social*. Editorial Nueva Visión, 1984.

KUNZ, A.; KLIMOVSKY, G. *Acerca de los Planes de Investigación. Documento de Trabajo N. 1*. Buenos Aires, Universidad de Belgrano, 1995.

LAUTMANN, R. *Sociología y Jurisprudencia*. México, Distribuciones Fontamara S. A., 1993.

LORA, L. N. Niños y madres en cárceles. Nuevos escenarios de conflictos socio-jurídicos. En: LORA, L. N. (Compiladora). *La infancia herida: perspectiva socio-jurídica*, Buenos Aires, Eudeba, 2016.

MCKERNAN, J., *Investigación, Acción y Curriculum, Métodos y recursos para profesionales reflexivos*. España, Editorial Morata, España, 1999.

MOYANO, E. I. *Comunicar Ciencia -El artículo científico y las comunicaciones a Congresos*. Buenos Aires, Secretaria de Investigación Universidad de Lomas de Zamora, 2000.

PARDINAS, F. *Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*. México D.F., Siglo Veintiuno Editores, 1999.

PIETRO NAVARRO, E. *La investigación socio-jurídica desde la primera teoría crítica hasta la última teoría sistémica*. En: Derecho y sociedad, AÑON, M. J.; CASANOVAS, P.; BERGALLI, R., (coordinadores), España, Editorial Tirant le Blanch, 1998.

SABINO, C. *Capítulo 4: El planteamiento del problema*. En: *El proceso de Investigación*. Buenos Aires, Editorial Lumen/Humanitas, 2003.

SOROKIN, P. (Compiladora). *Ciencia, Investigación y Sociedad*. Buenos Aires, Editorial Estudio, 1998.

TIRADO ACERO, M. Niñas, Niños y Adolescentes en el Conflicto Armado en Colombia, *Verba Iuris* 29, Enero - junio 2013, Bogotá D.C. Colombia, 2013.

TOLLER, F. M.; CIANCIARDO, J. *Cómo citar en los escritos profesionales y académicos*. Buenos Aires, La Ley -Suplemento actualidad, 2006.

VEGH, M. *Institucionalización. ¿Sinónimo de mala palabra?* En: LAURA N., (Coord) *Sociedad e Instituciones El modo de pensar la infancia*, Buenos Aires, Eudeba, 2011.

Ley N° 26.061. Ley de Protección integral de niñas, niños y adolescentes. Sancionada el 28 de septiembre de 2005, promulgada el 21 de octubre de 2005, publicada en el Boletín Oficial el 26 de octubre de 2005.